



Informe trimestral sobre competencias desarrolladas en materia de tutela financiera

3º trimestre 2016

El ejercicio de las competencias en materia de tutela financiera de los entes locales, atribuida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el artículo 49.1 de su Estatuto de Autonomía, corresponde a la Dirección General de Política Financiera y Tesoro de la *Consellería de Facenda*, según el artículo 21.1 del Decreto 101/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la *Consellería de Facenda*.

En base a esta competencia, y según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, procede la publicación trimestral de un informe comprensivo de la documentación, informes, actos, resoluciones y solicitudes presentadas por las entidades locales en cumplimiento de aquellas competencias de tutela financiera, así como las resoluciones adoptadas al respecto por la comunidad autónoma.

1. PLANES ECÓNOMICO-FINANCIEROS

- **Comunicación de planes de entidades no incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (artículo 21.3 RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales).
 - Ayuntamiento de Barbadás
 - Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños
 - Entidad Local Menor de Chenlo
 - Ayuntamiento de Gondomar
 - Ayuntamiento de As Pontes
 - Mancomunidad dos Concellos do Val Miñor



- Ayuntamiento de Toques
 - Ayuntamiento de Folgoso do Courel
 - **Autorización de planes de entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (artículo 23.4 Ley orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
 - Diputación Provincial de Lugo
 - **Informes de seguimiento de planes de entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (artículo 24.4 Ley orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
 - Ayuntamiento de Ourense
 - Diputación Provincial de Ourense
- 2. INFORMES EMITIDOS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.** (artículo 7.4 Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; Ley 5/2014, de 27 de mayo, de medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)
- Diputación Provincial de A Coruña
 - Ayuntamiento de Carballedo

3. OTROS

3.1. INFORMACIÓN REMITIDA POR LOS AYUNTAMIENTOS

Informes sobre lo PMP elaborados al amparo de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.



Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Guitiriz

Provincia de Pontevedra

- Entidad Local Menor de Pazos de Reis

3.2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORO

Liquidación ejercicio 2015

Provincia de A Coruña

Ames	Negreira	Sada
Camariñas	Noia	Santa Comba
Coristanco	Padrón	Santiago de Compostela
Mugardos	Pobra do Caramiñal (A)	
Muros	Rianxo	

Provincia de Lugo

Antas de Ulla	Outeiro de Rei	Saviñao (O)
Castro de Rei	Pastoriza (A)	Triacastela
Friol	Quiroga	
Nogais	Sarria	

Provincia de Ourense

San Cristovo de Cea	Taboadela	Verín
---------------------	-----------	-------

Provincia de Pontevedra

Cuntis	Ribadumia	Vilaboa
Illa de Arousa (A)	Rodeiro	

Remisión PEF

Provincia de A Coruña

Ares	Coirós	Noia
Arteixo	Cortegada	Ponteceso
Boiro	Dodro	Sobrado
Cabanas	Dumbría	Teo
Camariñas	Fene	Vedra
Cerceda	Ferrol	
Cerdido	Fisterra	



Provincia de Lugo

Calvos de Randín	Monterroso	Pol
Cospeito	Negueira de Muñiz	Ribadeo
Fonsagrada (A)	Outeiro de Rei	Triacastela
Friol	Piñor	
Guitiriz	Pobra de Brollón (A)	

Provincia de Ourense

Allariz	Castro Caldelas	Nogueira de Ramuín
Amoeiro	Celanova	Padrenda
Barbadás	Dep. Prov. de Ourense	Pobra de Trives (A)
Blancos (Os)	Lobeira	San Xoán de Río
Boborás	Lobios	Vilar de Barrio
Castrelo de Miño	Mezquita (A)	

MANCOMUNIDADES

Turística dos Municipios do Carballiño, Ribadavia, Boborás e Leiro
Da Comarca de Verín

Provincia de Pontevedra

Arbo	Covelo	Soutomaior
Bueu	Guarda (A)	Tomiño
Cangas	Lalín	Vilanova de Arousa
Cañiza (A)	Neves (As)	
Cerdedo	Pazos de Borbén	

MANCOMUNIDADES

Dos Concellos do Val Miñor
Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa

ENTIDADES LOCALES MENORES

Camposancos
Chenlo
Bembrive